María Ángeles Villalba Espejo (1 de 1)
Secretaria
Fecha Firma: 30/10/2026
HASH: d3d9dbb4391404e9adf36ddf88844b9e1

Ayuntamiento de Campillos

FASE DE LA OPOSICIÓN (TEST) DE BOLSA DE ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS.

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria (Publicadas en BOP número 170 de 3 de septiembre de 2026) se hace pública la relación de aspirantes y sus correspondientes calificaciones:

"El Tribunal una vez resueltas las alegaciones y resueltos los empates, en los casos en que se mantiene, el tribunal opta por el orden alfabético establecido en la resolución de la Secretaria de Estado de 29 de junio de 2026, competente en materia de función pública, el cual comienza por la "B", el Tribunal Calificador propone la creación de la bolsa de trabajo de administrativos/as con los puestos ordenados por orden de puntuación tal como establecen las bases de convocatoria en su apartado octava, siendo los siguientes:

ORDEN	NÚMERO ALEATORIO	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	23	Fernández Ruíz, Susana	50,00
2	55	Lora Núñez. Marina	45,50
3	19	Guerrero Díaz, Lorena	45,25
4	8	Santiago Gámez, Yésica	45,00
5	15	Álvarez Guerrero, Yesenia	44,25
6	27	González Reyes, Rosario	43,75
7	10	Ruíz Díaz, Nuria Francisca	43,25
8	12	Ramírez Gallardo, María Isabel	42,50
9	48	Guerrero Paradas, Mª Ángeles	42,00
10	29	Toledo Fernández, Lorena	42,00
11	44	Cara Muñoz, David	41,25
12	3	Díaz Paradas, Ángela	39,75
13	39	Domínguez Cruces, Carmen	39,75
14	20	Madrigal Navas, María del Carmen	39,75
15	26	Jurado Aguilar, María	38,25
16	24	Calero Pino, Raquel	36,00
17	16	Muñoz Prados, Carmen María	36,00
18	31	Lara Tomás, María Ángeles	35,50
19	2	García Varo, Francisco Javier	35,25
20	49	Sotillo Gallardo, María Lourdes	35,00
21	42	Pérez Álvarez, Isaac	32,75
22	32	Chaves Martín, María del Carmen	32,25
23	13	Sánchez Corral, Marta	30,25
24	14	Ruíz Pérez, Lucía	29,75
25	37	García del Río, Cynthia	29,25
26	41	Carmona Sánchez, Esperanza Macarena	29,00
27	7	Vegas Montañez, Daniel	25,75
28	1	Merchán Sevillano, Paula	25,25
29	22	Torres Martín, María Eulalia	25,00
	52	Ríos Guerrero, Ana	No apta
	17	García Urdiales, Alejandro	No apto
	51	Palacios Miguel, María del Carmen	No apta

Cód. Validación: TFF79YXYH22ZKGDQRHTZ72RYZ
Verificación: https://campillos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

	9	Gómez Haro, Marina	No apta
	28	Jiménez Pita, Marina	No apta
	4	Ureña Bueno, Aixa María	No apta
	35	Jiménez Losada, Verónica	No apta
	6	Herrera Morgado, Rocío	No apta
	36	Fernández García, Sofía	No apta

En el plazo de 5 días desde la publicación de la relación de aprobados, los aspirantes propuestos acreditarán ante la Administración el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria en concreto, los siguientes documentos:

a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

b) Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo.

c) Declaración jurada o promesa de no tener otro empleo público en el momento de la toma de posesión de la plaza, así como de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo a desempeñar, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificada, no acreditasen que reúnen los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria o de la documentación se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser incluidos en la bolsa de empleo, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

A fecha de firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal

Cód. Validación: TFF79YXYH22ZKGDQRHTZ72RYZ
Verificación: https://campillos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2